



## RESOLUCIÓN CONCEJALÍA DE HACIENDA, RRHH Y DIGITALIZACIÓN

**Asunto:** Modificación miembros tribunal calificador. Proceso selectivo para la provisión de tres plazas de Policía Local del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición, turno libre.

**Considerando** la incapacidad temporal de don Joaquín Millo Acedo, miembro del tribunal calificador nombrado para calificar el proceso selectivo de referencia.

**Considerando** lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria, aprobadas por resolución de la alcaldía en fecha 17 de enero de 2023,

**Considerando**, la delegación efectuada por Decreto de alcaldía de 21 de junio de 2023 (BOCM nº 156 de 3 de julio de 2023, pág.s 384-386).

### HE RESUELTO:

**Primero.**– Modificar la composición del tribunal calificador, nombrado por Resolución de esta Concejalía en fecha 29 de septiembre de 2023; quedando compuesto por los siguientes integrantes:

#### SR/A. PRESIDENTE/A

Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Aznar López  
Funcionario del Ayuntamiento de Moralarzarzal

Suplente: D<sup>a</sup>. Nuria Fernández Barquilla  
Funcionario del Ayuntamiento de Galapagar

#### SRES/AS. VOCALES

Titular: D<sup>a</sup>. Beatriz Bonilla Álvarez,  
Funcionario del Ayuntamiento de Madrid

Suplente: D<sup>a</sup>. Celia Jaime Fortún,  
Funcionario del Ayuntamiento de Madrid

Gestión Documental: Exp.: 6494/2023



Titular: D<sup>a</sup> Guadalupe Llamas Velasco,  
Representante de la Comunidad de Madrid

Suplente: D. José Antonio Entizne Herrero  
Representante de la Comunidad de Madrid

Titular: D. Antonio Rivas Arcas  
Funcionario del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Suplente: D. Francisco Javier Almarza Acedo  
Funcionario del Ayuntamiento de Moralarzal

Titular: D. Iván Jiménez Fernández  
Funcionario del Ayuntamiento de Colmenar viejo

Suplente: Doña Julia López Hernández  
Funcionaria del Ayuntamiento de Moralarzal

#### SR/A. SECRETARIO/A

Titular: D<sup>a</sup> Cristina Martínez García  
Funcionaria del Ayuntamiento de Moralarzal.

Suplente: M<sup>a</sup> Teresa Pérez Galán  
Funcionario del Ayuntamiento de Moralarzal

**Segundo.-** Las personas aspirantes podrán promover la recusación de los nuevos miembros del Tribunal en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 13.4 del Real Decreto 364/1995.

**Tercero.-** Publicar en la modificación en el tablón de edictos:

<https://carpeta.moralzarzal.es/eAdmin/Tablon.do?action=inicioTablon>; y en la página web: <https://tramites.moralzarzal.es/tramites-y-gestiones/otros-tramites-personales/ofertas-de-empleo/>; de este Ayuntamiento,



Así lo mando y firmo en Moralarzal, a 26 de octubre de 2023, el concejal delegado de hacienda, recursos humanos y digitalización, Fernando Javier Cobo Bayo, ante doña María Teresa Pérez Galán, Secretaria Accidental que da fe.

-Documento firmado digitalmente-

Gestión Documental: Exp.: 6494/2023

NOMBRE:  
Fernando Javier Cobo Bayo  
María Teresa Pérez Galán

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejal de área - 2º Teniente de alcalde  
Secretaria accidental

FECHA DE FIRMA:  
26/10/2023  
26/10/2023

HASH DEL CERTIFICADO:  
189D5EDDAE7A53C1340CB56296950EBFDE82F0DD  
2FA9DAA6A576A603E0147C5928B67BB24D0CD305